



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°039-2023-CS-MDCH-3

ADQUISICION DE INSENTIVOS DISTRITAL Y COMUNAL, PROYECTOS: 239 MEJORAMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

1 de 3

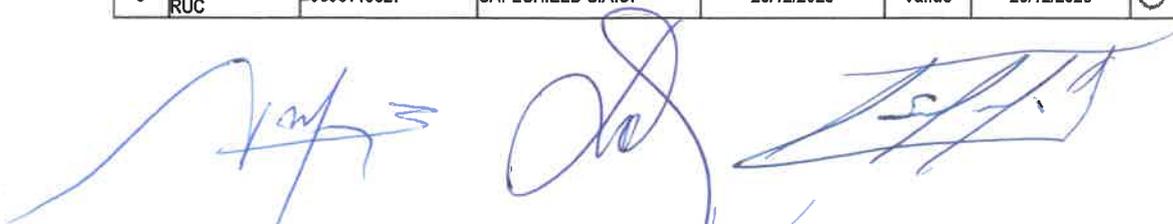
En continuidad con la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en el Distrito de Challhuahuacho de Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, a los 30 días del mes de enero del año 2024, a las 09:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N°048-2024-MDCH/GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N°039-2023-CS-MDCH-3**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE INCENTIVOS DISTRITAL Y COMUNAL, PROYECTOS: 239 MEJORAMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC**, a fin de dar continuidad y efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

Contando con el Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado, se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular	VENANCIO CHIPANA PARCCO	31023372	Presidente Titular
Primer Miembro titular	FELIX BOZA CHOQUEHUANCA	40936607	Primer Miembro Titular
Segundo Miembro titular	JHOEL CARLOS SALAS HUALLPA	44672633	Segundo Miembro Titular

PRIMERO: El Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Nº.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10411215585	RUPA BARRIENTOS PERCY	04/01/2024	Válido	04/01/2024	  
2	Proveedor con RUC	10411553936	ROMOACCA ARANA RONALD	23/01/2024	Válido	23/01/2024	  
3	Proveedor con RUC	10454769959	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	21/01/2024	Válido	21/01/2024	  
4	Proveedor con RUC	10466905793	SUTTA BARRA MARLENY	24/12/2023	Válido	24/12/2023	  
5	Proveedor con RUC	10478161951	SAAVEDRA VILCHEZ DIEGO NEYRO	23/12/2023	Válido	23/12/2023	  
6	Proveedor con RUC	20602233074	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	23/12/2023	Válido	23/12/2023	  
7	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	22/01/2024	No válido	22/01/2024	 
8	Proveedor con RUC	20604654549	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	23/12/2023	Válido	23/12/2023	  
9	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	26/12/2023	Válido	26/12/2023	  





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Acciones
10	Proveedor con RUC	20606721863	CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.	27/12/2023	Válido	27/12/2023	
11	Proveedor con RUC	20608609483	CORPORACION TEKJLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/12/2023	Válido	29/12/2023	

2 de 3

SEGUNDO: De los cuales, presentaron sus propuestas, en el día y hora señalados en el cronograma, de manera electrónica en el SEACE, los siguientes postores:

No.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	10466905793	SUTTA BARRA MARLENY	24/01/2024	10466905793	24/01/2024	Enviado	Valido	
2	10454769959	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	24/01/2024	10454769959	24/01/2024	Enviado	Valido	

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1°: CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	POSTOR 2°: SUTTA BARRA MARLENY
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	SI	SI
b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI
c) declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI
d) declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el CAPÍTULO III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI	SI (Documentos subsanados)
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
f) promesa de consorcio con firmas legalizadas (anexo 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	NO	NO
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO

Nota: El comité de selección en UNANIMIDAD y en cumplimiento del con el artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; Otorgo el plazo de 01 (UN) día para la subsanación de documentos; el postor cumplió con la subsanación por tanto la propuesta es admitida

2. EVALUACION DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

POSTOR	PRECIO (100)	PUNTAJE	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	S/ 198,000.00	100	5	105.00	1
SUTTA BARRA MARLENY	S/ 209,250.00	94.62	4.73	99.35	2



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DE SELECCIÓN

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación del requisito de calificación: Experiencia del Postor en la Especialidad, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:

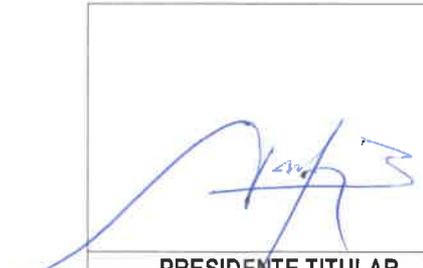
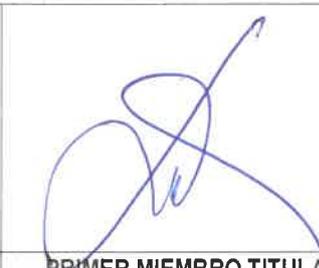
POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
	B. Experiencia en la especialidad	
CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	NO ACREDITA adecuadamente la experiencia del postor de acuerdo a las bases: - "la Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. - el contrato N°070 presenta una información inexacta e incumpliendo el Decreto Legislativo 1529, con el cual se modificó la Ley para la Lucha Contra la Evasión y para la Formalización de la Economía (TUO DS 150-2007-EF) disponiendo que, desde el 1 de abril de 2022, las personas naturales y jurídicas que venden/compran bienes o prestan servicios deben de bancarizar sus operaciones a partir de S/ 2.000 o US\$ 500;	NO CALIFICA
SUTTA BARRA MARLENY	CUMPLE	CALIFICA

3 de 3

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

A la vista de los resultados; el Comité de Selección, otorga la buena pro al **SUTTA BARRA MARLENY** con RUC N°10466905793, por el monto total de **S/ 209,250.00 (Doscientos Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles)** Sin más puntos que tratar; siendo las 10:30 horas del 30 de enero del 2024, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad.

		
PRESIDENTE TITULAR	PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°039-2023-CS-MDCH-3

ADQUISICION DE INSENTIVOS DISTRITAL Y COMUNAL, PROYECTOS: 239 MEJORAMIENETO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESRROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

1 de 2

En el Distrito de Challhuahuacho en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, a los 26 días del mes de enero del año 2024, a las 09:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N°048-2024-MDCH/GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N°039-2023-CS-MDCH-3**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE INCENTIVOS DISTRITAL Y COMUNAL, PROYECTOS: 239 MEJORAMIENETO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

Contando con el Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado, se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular	VENANCIO CHIPANA PARCCO	31023372	Presidente Titular
Primer Miembro titular	FELIX BOZA CHOQUEHUANCA	40936607	Primer Miembro Titular
Segundo Miembro titular	JHOEL CARLOS SALAS HUALLPA	44672633	Segundo Miembro Titular

PRIMERO: El Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10411215585	RUPA BARRIENTOS PERCY	04/01/2024	Válido	04/01/2024	
2	Proveedor con RUC	10411553936	ROMOACCA ARANA RONALD	23/01/2024	Válido	23/01/2024	
3	Proveedor con RUC	10454769959	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	21/01/2024	Válido	21/01/2024	
4	Proveedor con RUC	10466905793	SUTTA BARRA MARLENY	24/12/2023	Válido	24/12/2023	
5	Proveedor con RUC	10478161951	SAAVEDRA VILCHEZ DIEGO NEYRO	23/12/2023	Válido	23/12/2023	
6	Proveedor con RUC	20602233074	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	23/12/2023	Válido	23/12/2023	
7	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	22/01/2024	No válido	22/01/2024	
8	Proveedor con RUC	20604654549	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	23/12/2023	Válido	23/12/2023	
9	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	26/12/2023	Válido	26/12/2023	
10	Proveedor con RUC	20606721863	CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.	27/12/2023	Válido	27/12/2023	



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20608609483	CORPORACION TEKJLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/12/2023	Válido	29/12/2023	  

SEGUNDO: De los cuales, presentaron sus propuestas, en el día y hora señalados en el cronograma, de manera electrónica en el SEACE, los siguientes postores:

2 de 2

No.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Jurador de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	10466905793	SUTTA BARRA MARLENY	24/01/2024	10466905793	24/01/2024	Enviado	Valido	 
2	10454769959	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	24/01/2024	10454769959	24/01/2024	Enviado	Valido	 

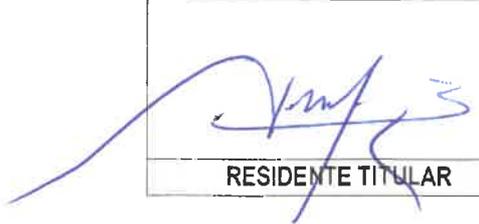
1. ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1°: CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	POSTOR 2°: SUTTA BARRA MARLENY
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	SI	SI
b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI
c) declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI
d) declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el CAPÍTULO III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI	Presenta con observaciones (SE SOLICITARÁ LA SUBSANACIÓN)
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
f) promesa de consorcio con firmas legalizadas (anexo 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6) .	NO	NO
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO	--

El comité de selección en UNANIMIDAD y en cumplimiento del con el artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; Otorga el plazo de 01 (UN) día para la subsanación de documentos.

Sin ningún punto más a tratar se da por concluido el acto y se solicita la postergación de la misma, siendo las 10:00 horas del mismo día y al pie del presente documento firman los integrantes del comité de selección y todos los presentes para su validez

		
RESIDENTE TITULAR	PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR